



Los derechos de la ciudadanía en el  
espacio electrónico  
Sevilla, 19-10-2009

Javier Echeverría  
Ikerbasque/CSIC  
echeverria@ifs.csic.es

# El nuevo espacio tecnosocial (E3, tercer entorno)

- Sistema de redes telemáticas interconectadas superpuestas al planeta (continente, país, región, ciudad, oficina, casa, cuerpo)
  - Espacio electrónico (mundo digital, tercer entorno -E3-)
  - Posibilitado por el sistema tecnológico TIC
  - Migración masiva (e-migración desde casa o la oficina).
- Flujos electrónicos interactivos entre personas físicas y jurídicas
  - Acciones a distancia y en red (incluidas agresiones, delitos...)
  - Ámbitos públicos, privados e íntimos en E3
- Servicios públicos en el espacio electrónico: educación (*e-learning*), sanidad (telesalud), administración (*e-administration*), seguridad...
  - Reformular y garantizar los derechos de los ciudadanos en el tercer entorno: seguridad, privacidad, libertad de expresión, educación, etc.
- Gobernanza de un espacio transnacional y transcultural: Telépolis.

# Cuarta generación de derechos humanos

- Karel Vasak 1979: tres generaciones de derechos humanos
- Bustamante 2001 y otros: cuarta generación de derechos humanos
- Robert P. Gelman: Declaración de los derechos humanos en el ciberespacio (1997)

# Normativas básicas

- Planes europeos:
  - *e-Europe 2002 y 2005*
  - *I2010*: Espacio Europeo Único de la Información
  - Las tres Europas; física, política y electrónica
  - Convención para la protección de datos (1981), Directiva (95/46), regulaciones específicas, informe de seguimiento de la Directiva (2007) ...
  - Convergencia legislativa y tecnológica
  - Creación de Agencias de Datos
  - España: Ley Orgánica 15/1999, leyes autonómicas ...
- Cumbre Mundial de la Sociedad de la Información (ONU, Ginebra 2003-Túnez 2005)

# El sistema tecnológico TIC

- Teléfono (digital)
- Radio (digital), MP3
- Televisión (digital)
- Dinero electrónico
- Redes telemáticas
- Multimedia
- Videojuegos
- Realidad virtual
- Satélites
- Periféricos
- Su convergencia genera un sistema tecnológico (TIC)
- Sistema emergente: espacio electrónico
- Nuevo espacio social (E3): tercer entorno
- E1: physis. E2: *pólis*.
- Electricidad para que funcione E3 (e-flujos)
- E3 se superpone a E1 y E2

# Expansión de E3

- Sectores pioneros: defensa, universidades, finanzas, bibliotecas (1980). Expansión ulterior:
  - 1.- Por sectores sociales: empresas, e-comercio, prensa digital, libros y música electrónica, telemedicina, e-educación, e-administración, arte electrónico, etc.
  - 2.- Por países: USA, UE, primer mundo, sureste asiático, China, tercer mundo (Cumbre Mundial de la SI, Ginebra, 2003- Túnez 2005)
  - 3.- A escala: macro-, meso- y microcosmos sociales (planeta, países, regiones, ciudades, pueblos, barrios, edificios, oficinas, casas, escuelas, cuerpos ...)
- E3 desborda las fronteras territoriales (globalización)
- E3 modifica la organización de la vida social: sociedad-red (Castells), empresas-red, etc.: administración en red.

# Datos personales en el tercer entorno

- Al ser información, tienen valor
  - Mercado de datos
- Las acciones TIC dejan huella
- Suplantación de la identidad electrónica
- Regulación de los datos que tienen las administraciones públicas: ¿y las empresas privadas?
- Acumulación de datos en las empresas informacionales
  - Ejemplos: VISA, American Express, Microsoft, Google, etc.
  - Los Señores del Aire y sus licencias de uso
  - Escasa capacidad de los Estados para controlarlos
  - Dependencia tecnológica de los Estados
- Falta de formación de los usuarios: aprender a protegerse
- Derecho a la imagen y la voz propia
- Televigilancia y telecontrol (Ramonet)

# La casa electrónica

- Formada por el conjunto de tecnologías TIC en un ámbito doméstico: e-casa.
  - Ordenador, teléfono móvil, TV digital, tarjetas de crédito, videojuegos, etc.
- Inviolabilidad del e-domicilio sin orden judicial
  - Legislación para el tercer entorno
  - Directiva 95/46 de la UE, que iba a pasar a la “Constitución” europea: hubiera posibilitado legislar en el espacio europeo
  - Trasposición por los Estados y aplicación
- Seguridad en el espacio electrónico y libertades (de expresión, movimiento)
- El cuerpo electrónico y la convergencia nano-bio-info-cogno

# Declaraciones de la Cumbre Mundial de la ONU (Ginebra, 2003)

- “La información del dominio público debe ser fácilmente accesible en apoyo de la Sociedad de la Información, y debe estar protegida de toda apropiación indebida” § 26.
- “El fomento de un clima de confianza, incluso en la seguridad de la información y la seguridad de las redes, la autenticación, la privacidad y la protección de los consumidores, es requisito previo para que se desarrolle la Sociedad de la Información y para promover la confianza entre los usuarios de las TIC. Se debe fomentar, desarrollar y poner en práctica una cultura global de ciberseguridad, en cooperación con todas las partes interesadas y los organismos internacionales especializados” ... “Dentro de esta cultura global de ciberseguridad, es importante mejorar la seguridad y garantizar la protección de los datos y la privacidad, al mismo tiempo que se amplía el acceso y el comercio” (§ 35).
- “El envío masivo de mensajes electrónicos no solicitados (“spam”) es un problema considerable y creciente para los usuarios, las redes e Internet en general. Conviene abordar los problemas de la ciberseguridad y “spam” en los planos nacional e internacional, según proceda” (§ 37).

# Plan de acción aprobado por la ONU (Ginebra 2007)

- “Se alienta a los gobiernos a proporcionar acceso adecuado a la información oficial pública mediante diversos recursos de comunicación, especialmente por Internet. Se alienta también a la elaboración de una legislación relativa al acceso a la información y la preservación de los datos públicos, especialmente en el campo de las nuevas tecnologías” (C.3, 10-b).
  - Comentario: ¿y los datos privados?
- “Los gobiernos deben formular estrategias nacionales que comprendan estrategias de gobierno electrónico, para que la administración pública sea más transparente, eficaz y democrática” (C.6, 13 g).
- “Definir mecanismos seguros para el almacenamiento y el archivo de los documentos y otros registros electrónicos de información” (C.6, 13 h).

# Problemas jurídicos

- Inexistencia de leyes específicas para las redes: armonización de las legislaciones
- Inexistencia de un poder judicial con formación para el espacio electrónico
- Espacio electrónico policial
- Usurpación de la identidad electrónica
  - Ejemplo: *spam*, fraudes en E3.
- Ataques a la propiedad intelectual
- Falta de garantías procesales
- Lentitud de la e-justicia
- Complejidad de las reclamaciones y denuncias
- Licencias de uso con condiciones leoninas: problema clave
  - También afecta a las administraciones
- Escasa defensa institucional del software libre

# Lo íntimo, lo privado y lo público

- Distinción entre intimidad y privacidad
  - Indispensable para que haya sociedad de la información
- Protección de la e-persona (e-cuerpo, e-casa)
- Comercialización de los datos personales, convertidos en mercancía
- Riesgos del telecontrol
- Políticas públicas y estrategias empresariales
- Los Señores del Aire y los datos
- Libre acceso a los datos propios mediante la plataforma tecnológica que cada cual use (incluido el software libre)

# Los programas *Converging Technologies*: un nuevo desafío tecnológico

- NSF 2001, UE 2004
- Convergencia nano-bio-info-cogno
- La conquista del cerebro
- TeleNanoControl
- Prótesis cerebrales
- Riesgos derivados de las nanotecnologías

# Conclusiones

- Los problemas son importantes y diversos
- Coordinación entre las administraciones: europea, estatal, autonómica, municipal
- Valor económico de la información y los datos
- Licencia de uso y acumulación privada de datos
- Gestión y actualización de las bases de datos
- Cumbre Mundial: declaración de derechos humanos en el espacio electrónico, mejorable en lo relativo a los datos